



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

1625 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 31 de diciembre del 2022 (Pleno 07/02/20223)</u>	<u>8</u>	<u>2.336,28</u>

Alcalde

Firmado electrónicamente por:

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ALTED

el 14 de febrero de 2023